

**TRIBUNAL
RUSSELL
ROMA - enero 1976**

**denuncias y documentos de la
delegación uruguaya**

Del 12 al 18 de enero se reunió en Roma la Tercera Sesión del Tribunal Russell II.

En los encuentros preparatorios, en los trabajos relacionados en hacer conocer a la opinión pública internacional la situación de nuestro país, participaron militantes residentes en Suiza, Francia, Italia, Bélgica, Suecia y otros países de Europa. Todas estas labores se desarrollaron en medio de un clima de acuerdo y unidad, en la búsqueda de aislar la dictadura y condenar su barbarie.

En ese sentido, aquí en Suecia, un grupo de compañeros han participado en los trabajos concernientes a hacer conocer a los compatriotas y a la opinión pública sueca los resultados de aquel evento.

La carpeta que hoy presentamos contiene un informe entregado al Tribunal detallando algunos aspectos de la situación represiva en Uruguay, así como las intervenciones de los compañeros Louis Ruve y Hugo Cores - que desde distintos ángulos testimoniaron ante el Tribunal la situación de nuestro país.

La trágica situación que hoy enfrenta nuestro pueblo, obliga a quienes estamos en el exilio a convertirlo en otro frente de denuncia y lucha contra la dictadura.

Movidos por esas ideas presentamos hoy a los compañeros esta recopilación.-

Comisión de Difusión en
Suecia
del
Tribunal Russell II

DOCUMENTO ENTREGADO AL PROFESOR RIGAUD (miembro del Tribunal) EN NOVIEMBRE
DE 1975 PREVIO A LA REUNION PREPARATORIA DE ROMA.

1.- La dictadura cívico-militar no solo atenta contra las libertades, el nivel de vida y la dignidad del pueblo uruguayo sino que además constituye un factor de disolución nacional y social: emigración masiva, destrucción de la vida cultural, gremial y científica, etc. Esta situación se agrava día a día. Creo muy importante que en el Tribunal BERTRAND RUSSELL se denuncie de un modo global y a fondo el rol nefasto de la camarilla que hoy oprime a nuestra patria.-

2.- En tanto militante sindical y político estoy en condiciones de testimoniar mi experiencia directa referida a:

- a.- la represión de toda índole que se intenta contra el movimiento sindical y popular uruguayo.-
- b.- la emigración forzosa de decenas de miles de trabajadores uruguayos hacia la República Argentina y hacia otros países de América, EEUU y Europa.-
- c.- el proceso de militarización del aparato del Estado uruguayo.-
- d.- el intento de control policíaco militar de toda la vida educativa.-
- e.- la entronización del "partido militar" en todos los puestos claves de la actividad económica, comercial y financiera del Estado uruguayo.-
- f.- el empobrecimiento y la superexplotación de los trabajadores a través de la rebaja del salario real y de la implantación de condiciones tiránicas dentro de las fábricas.-
- g.- la gestación de un estado de desesperanza, angustia e inseguridad colectiva.-
- h.- la represión a los uruguayos en la Argentina. Las Fuerzas Conjuntas en Buenos Aires. Coordinación operativa con comandos para policiales.-
- i.- Militarismo, anticomunismo y contradicciones en el seno de las Fuerzas Armadas de Uruguay.-

Hugo Cores.

30 de noviembre de 1975.

LA VIOLENCIA MILITAR EN URUGUAY

- + En Uruguay desde 1972 hasta el 10 de diciembre de 1975, 35.000 personas han pasado por las cárceles de la dictadura.
- + En Uruguay todos los detenidos son sometidos a torturas sistemáticas, administradas por lapsos que duran entre tres días y varios meses.
- + En Uruguay los presos procesados son sacados de los establecimientos de detención para reinterrogarlos. Se los vuelve a torturar y se han dado casos de muertes y lesiones graves en personas con más de dos años de proceso.
- + En Uruguay 5.000 luchadores sociales permanecen prisioneros en cárceles y cuarteles. En esta cifra se incluyen miembros de organizaciones revolucionarias, de grupos políticos ilegalizados luego del golpe de estado del 27 de junio de 1973, sindicalistas y estudiantes.
- + En Uruguay todos los delitos considerados políticos dependen de la Justicia Militar. La mayor parte de los encargados de dictaminar la culpabilidad de los acusados no son abogados. Todos ellos son coroneles implicados en los hechos que les toca juzgar.
- + En Uruguay parte de los actuarios y funcionarios de los Juzgados Militares han participado en los hechos de tortura y malos tratos a los detenidos.
- + En Uruguay, independientemente de la opinión de los jueces militares, la libertad de los detenidos depende de la Comandancia de las Fuerzas Conjuntas en consulta con la unidad que los detuvo. Es común el hecho que presos liberados por la Justicia Militar sean vueltos a torturar con la intención de arrancarle confesiones que permitan mantenerlos prisioneros.
- + En Uruguay los familiares de los presos están impedidos de organizarse y organizar colectas y coordinar sus intereses comunes. Son perseguidos y se intenta amedrentarlos y a menudo se los detiene.
- + En Uruguay los presos liberados son perseguidos y están obligados a presentarse en un cuartel donde son regularmente interrogados. No pueden conseguir trabajo porque figuran en listas negras digitadas por el Ejército y las empresas que lo apoyan. Ante cualquier hecho de resistencia se produce el encarcelamiento masivo. Tal cosa sucedió en el caso de la muerte del coronel Ramón Trópoli, (diciembre de 1974) y en vísperas del 1 de mayo de 1975.
- + En Uruguay más de 20 personas se encuentran en condiciones de rehenes, internados en condiciones inhumanas. Los mandos militares dicen que están dispuestos a fusilarlos ante cualquier hecho popular que afecte la estabilidad y seguridad de las Fuerzas Armadas y la dictadura.
- + En Uruguay los mandos militares pretenden responsabilizar a los presos de los hechos de resistencia que suceden. Sucesos de esa índole se traducen en suspensión de visitas, de los recreos, de las actividades de lectura y trabajos manuales que se realizan. En algunos casos se los obliga a permanecer de pie durante horas y días, sin comer y sin tomar agua y se los somete a palizas sistemáticas y otras formas de tortura.

pla tierra

Las medidas de seguridad pachequistas, destinadas a facilitar medidas represivas contra la población sirvieron para:

- + desconocer por la vía de los hechos las libertades provisionales dictadas por el Poder Judicial, confinando por tiempo indefinido a encausados liberados por los jueces
- + confinar a ciudadanos detenidos por efectivos militares y policiales, sin enviarlos previamente al juez tal como se establecía en las disposiciones en vigencia.
- + enviar a los cuarteles -usados como centros de detención- a personas detenidas sin causa alguna, cuyas libertades ordenaban los magistrados por no existir en su contra prueba o testimonio de delito

Con las Medidas de Seguridad permanente el gobierno Pacheco Areco:

- + violó la constitución desconociendo pedidos de libertad planteados por el Poder Judicial
- + clausuró órganos de prensa opositora y censuró sus artículos limitando a prohibiendo la información
- + obstaculizó y desconoció en decenas de ocasiones abiertamente la institución - del Habeas Corpus consagrado por el artículo 17 de la Constitución de la República
- + militarizó a sectores enteros de funcionarios civiles sometiendo a tratamientos denigrantes (trabajadores bancarios, de Usinas y Teléfonos del Estado, de puertos, de las refinarias de petróleo, etc.) Se acusó a estos trabajadores de estar incurso en el delito militar de desertión por no presentarse a trabajar desconociendo el derecho de huelga en reclamo de mejoras salariales y vigencia de libertades públicas.
- + encarceló a gran número de estos trabajadores en condiciones inhumanas. Se habilitó incluso un torreón de la Isla de Flores, frente a Montevideo, para encarcelar a trabajadores huelguistas
- + intentó desplazar hacia la Justicia Militar las causas de civiles no militarizadas, acusándolos de cometer delitos contra la "seguridad del estado", en el mejor estilo de las dictaduras nazis y fascistas, anticipando métodos y doctrinas que pasarían a ser las piedras angulares del "orden" pocos años más tarde, con los militares entronizados en el poder.
- + privó a las personas confinadas en los cuarteles de los derechos de libertad anticipada, libertad condicional y régimen de suspensión de condena, mecanismos legales anulados de hecho por la existencia de las Medidas de Seguridad.
- + transformó la detención y encarcelamiento de los arrestados por Medidas de Seguridad en prerrogativas exclusivas del Poder Ejecutivo, sin intervención de los jueces y abogados.
- + suspendió las garantías individuales para exacerbar todos los extremos de violencia del estado, reteniendo a luchadores sociales sin cumplir con los plazos legales
- + mantuvo como rehenes en dependencias de la Jefatura de Policía a decenas de ciudadanos, intentando amedrentarlos y obligarlos a colaborar con los servi-

percusión pública.

Mediados de 1967

Gustavo Inzaurrelde, maestro, dirigente de la Asociación de Estudiantes de Magisterio. Lo interrogó con métodos de tortura Alejandro Otero en persona, Comisario Jefe de la Inteligencia Policial

Octubre de 1968

Julio Marenales Saenz, Leonel Martinez Platero y Carlos Rodriguez Ducós, son estaqueados en parrillas especiales aplicándoseles picanas eléctricas por todo el cuerpo luego de haber sido desnudados y encapuchados. Marenales manifestó en esa ocasión: "han perfeccionado sus métodos de tortura", Marenales había sido torturado en 1964

Por la misma fecha el Comisario Alejandro Otero y el Sub Comisario Pablo Fontana (de la misma dependencia policial que el anterior) son acusados ante la justicia por Leo Gerner que fue sometido a varias sesiones de tortura por Fontana, quien era asistido por media docena de funcionarios policiales. Las torturas consistieron en coacciones psicológicas, amenazas de muerte, amenazas de vejación a su esposa quien se hallaba también detenida, golpes en todo el cuerpo, plantones de varios días. Estuvo alojado en celdas sucias de orines y excrementos. Fue sometido a palizas con tohallas húmedas usadas como látigo y herido con morsas en manos y pies. Intentaron vejarlo y someterlo a aberraciones sexuales. Gerner había sido detenido junto a su hermano Fredy, quien fue internado a consecuencia de las torturas recibidas. El Comisario Alejandro Otero, luego de una de las sesiones de tortura lo llamó y le dijo: "Buena m'hijo, decí lo que sabes. A mi me están presionando y quiero continuar con esto. Yo soy un humanista, no me gustan estos métodos, así que ahorrate sufrimiento y habla por las buenas". Cuando Gerner le contestó que no tenía nada que hablar llamó a sus colaboradores ordenándoles: "sigan ablandándolo".

Enero de 1969

Una joven estudiante de Medicina es barbaramente torturada en una Comisaria de la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones) próxima a Montevideo. Se le acusa de cometer "actos contra el gobierno". Se le golpea y se le arrastra de los pelos por todo el local policial.

Marzo de 1969

Al salir de una clase práctica en el Hospital de Clínicas el estudiante de Medicina de nacionalidad peruana Arturo Farfan es detenido y conducido a la Jefatura de Policía. En su relato posterior dice: "Allí en el garage mismo me empezaron a golpear. Puntapiés, puntatazos, cachiporrazos. Me caí y me le vantaron de los cabellos, me golpearon los órganos genitales".

Junio de 1969

En "Villa del Corro", barrio obrero de Montevideo se produce un incidente con obreros frigoríficos en huelga. La policía entra en la Iglesia de la Virgen de la Ayuda y saca a golpes a obreros que allí se encuentran refugiados. Destroza los campamentos de otros obreros frigoríficos, quema sus carpas desalojando a hombres, mujeres y niños a balazos y cachiporrazos. Diarieros que venden prensa opositora son detenidos y sometidos a malos tratos. Menos de un año antes, cientos de obreros de UTE (Usinas y Teléfonos del Estado) que se movilizan en pos de reivindicaciones gremiales eran detenidos y se les mantenía, a punta de bayoneta, parados en doble fila en

4) Las Fuerzas Armadas pasan a la acción directa (1971)-

En el año electoral, 1971, la tortura y la prisión de luchadores sociales y políticos se mantiene. Las Fuerzas Conjuntas pasan a la acción contra las organizaciones armadas y populares. El nivel de violencia represiva, lejos de decrecer ante el clima electoral, aumenta. Las elecciones se realizan con presos políticos. También con torturas.

Las Fuerzas Armadas pasaron a participar en la lucha, contra las organizaciones revolucionarias en setiembre de 1971, a raíz de la fuga de 106 militantes revolucionarios del Penal de Punta Carreta, organizada por el MLN.

El 11 de noviembre la prensa informaba que tres opositores al gobierno que se encontraban realizando propaganda electoral fueron detenidos en un procedimiento realizado en el barrio montevideano de Nuevo París.

Los trabajadores Jorge Boig, José de Oliveira y Washington Gonzalez fueron torturados en una dependencia militar. Según los informes recogidos en ese momento estas personas recibieron aplicaciones de pica eléctrica y golpes, les sumergieron la cabeza en baldes de agua e intentaron quemarles los ojos. Los castigos practicados en un cuartel se prolongaron por espacio de cinco horas.

También en noviembre de 1971 se supo que fueron torturados en el cuartel de Paysandú un niño de 14 años y otro de 16. Entre otros ensañamientos, miembros de los cuerpos policiales y militares les saltaron encima durante 45 minutos.

Fue particularmente el interior del país el terreno donde las Fuerzas Armadas comenzaron a desplegar sus primeros métodos terroristas, asistidos durante todo un primer período que se prolongó hasta entrado 1972, por los aparatos policiales que actuaron personalmente en las torturas realizadas en los cuarteles de los departamentos de Treinta y Tres, Durazno, Rivera y otras bases. Detenidos en esos cuarteles vieron llegar e instalarse un equipo policiaco-militar compuesto por miembros de los Servicios de Inteligencia y Enlace de la Policía de Montevideo, de la Marina e Inteligencia Militar. Sufrieron además los interrogatorios directos realizados por ese equipo a los detenidos en los cuarteles.

Este equipo policiaco-militar se desplazaba en dos vehículos Ford Mustang y, en sus recorridas por los cuarteles enseñaba a los oficiales los métodos de tortura y las técnicas de interrogatorio para dejar instalado, antes de retirarse, un dispositivo adecuado para apremiar científicamente a los luchadores sociales allí detenidos.

En el Cuartel de Ingenieros No. 3 con sede en la Ciudad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) 11 personas fueron torturadas en los primeros meses de 1972. Además de recibir los tratamientos ya descritos (plantón, palizas, pica eléctrica durante varias horas), Carlos Cazzani Ruiz fue obligado a caminar durante varias horas, hincado y a pie, por un piso de pedregullo. Nelson Zoilo Moyano y otros detenidos hicieron denuncias similares en ese momento. Todos ellos coincidieron al relatar al Juez Civil las sistemas de torturas: "pica eléctrica en los testículos y el pene, golpizas, plantones, caminatas de rodillas sobre el pedregullo".

También se verificó en esos primeros inicios de la escalada militar casos de lecciones de torturas como esta que se describe a continuación:

sas equimosis, en la parte baja del abdomen se comprueban las mismas lesiones descritas anteriormente y dos extensas erosiones en la región iliaca derecha e izquierda con aspecto de erosiones recientes, en los miembros inferiores a nivel del cuello del pie y cara anterior de tibia, múltiples y pequeños hematomas y una herida cortante de cm 1,5 de longitud supra interna de cuello de pie interno".

El obrero albanil uruguayo Luis Carlos Batalla murió a consecuencia de una anemia aguda producida por la rotura del hígado. Por informaciones proporcionadas por detenidos en el cuartel de la ciudad de Treinta y Tres, se pudo ir reconstruyendo el asesinato. Batalla fue obligado a permanecer durante varios días de plantón (parado; con las piernas abiertas a una distancia de cuatro baldosas) esposado a la espalda y encapuchado. Fue sometido a brutales palizas consistentes en golpes, patadas y fustazos. Un culatazo en el abdomen le partió el hígado. Luego fue dejado morir sin asistencia médica en el pabellón del cuartel.

El Teniente General Vadora, hoy Comandante en Jefe del Ejército uruguayo, fue el responsable de este hecho. El Coronel Eduardo Silva, responsable de la unidad de Treinta y Tres, su cómplice.

También bajo la responsabilidad de la Región Militar No4 fue asesinado el 22 de junio de 1972 en el Batallón de Ingenieros No4 con asiento en la "Carretera de las Bases", en la ruta a la ciudad Balnearia del Este, Walter Sanzo. El Jefe de la unidad militar en ese momento era el teniente Coronel Bianchi. El capitán

Stocco y el teniente Menjous, sus cómplices. Son ejecutores permanentes de la tortura en ese cuartel. Sanzo fue trasladado antes de morir al Hospital Marítimo de Maldonado. "Lo trajeron con las manos atadas a la espalda y los ojos vendados, lo llevaron desnudo y envuelto en una frazada usada, como parihuela. Al llegar lo arrojaron sobre una cama, volcando la frazada en lo que lo traían. Uno de los custodios dijo: ' Ahí viene un tupamaro como ejemplo para la comunidad'".

En junio de 1972 es asesinado al ser arrojado por una escalera Juan Fachinelli estudiante de Arquitectura y profesor de Secundaria, de 25 años de edad. Venía de ser torturado durante varias horas por el equipo del Batallón Florida. El Teniente Coronel Legnani, el Mayor Nelson Corbo, el Capitán Tabaré Camacho, el Capitán Carlos Calcagno- Jefe del S.I. de ese cuartel-, el Capitán Juan Aguirregaray, el Capitán Castro -Juez sumariante del cuartel, estos fueron los responsables directos de su asesinato.

El Batallón de Infantería No.14 es una unidad militar vinculada directamente con la lucha antisubversiva. Sus integrantes utilizan, como los marines norteamericanos, cuerdas para atar a los detenidos, escalar paredes y también torturar. El Dr. Carlos Alvariza fue trasladado de la Jefatura de Policía - en donde ya había sido sometido a torturas- a la Tribuna del estadio Militar de fútbol, en la Escuela Militar. El 23 de julio de 1973 fue asesinado. Había sido sometido a torturas, colgado de las extremidades y suspendido en el aire desde las tribunas del estadio de la Escuela Militar que queda al lado del Cuartel. Sus verdugos lo subían y bajaban con una cuerda. El roce de la cuerda contra el hormigón produjo su ruptura y la caída de Alvariza desde varios metros de altura. Fue un asesinato.

En las mazmorras del Regimiento de Caballería No.4, sito en Camino Mendoza - ciudad de Montevideo, fue asesinado Edison Marín el 3 de junio de 1972. El síncope cardíaco que lo llevó a la muerte estuvo determinado por agotadoras sesiones de "submarino" y plantones de varios días que finalmente quebrantaron su resistencia física. Responsables; Sub-Oficial Gomez, alias "el criminal" y el Capitán Colt.

--Los detenidos no pueden hablar entre sí. No pueden recibir libros, revistas, visitas, ni correspondencia. Se encuentran custodiados permanentemente por -- guardias armados que en varias ocasiones les han maltratado de palabras y de hecho.

---Diariamente el médico jefe del hospital (Dr. Campomar en 1972) y el jefe militar del hospital, (Comandante Arregui en 1972) visitaban las camas de los detenidos, hostigándolos psicológicamente con la amenaza de trasladarlos nuevamente al cuartel de donde vinieron a consecuencia de las terribles torturas allí infligidas. Amenaza que se concreta en cuanto el detenido está en condiciones de volver a ser torturado.

---Por las noches, se presenciaban horribles escenas. Gritos, delirios en que ---
los internados desahucian al recordar escenas brutales de la violencia a que ---
fueron sometidos. Internados que se incorporan de sus camas y corren por el ---
pasillo central del pabellón yendo a golpear las paredes, totalmente fuera de ---
sí. Otros detenidos que se han quitado los aparatos de transfusión para no pro ---
longar aún más su agonía.

abril		15 personas (detenidos politicos)
mayo		33 personas
junio		61 personas
julio		42 personas
agosto		53 personas

Heridos de bala	32 personas
Traumatismo y politraumatismo	9 "
Crisis nerviosa y tratamiento siquiátricos	28 "
Epilepsias	5 "
Insuficiencias cardíacas	9 "
Problemas digestivos	14 "
Embarazos y nacimientos	23 "
Hepatitis	5 "
Metrorragias	3 "
Cólicos nefríticos	3 "

7 Generalización de la represión y la tortura

Narrar los episodios de torturas a los detenidos políticos en Uruguay en los últimos tres años puede ocupar las páginas de un interminable libro negro. Por una sencilla razón: en Uruguay todos los presos políticos son torturados. Y en los últimos tres años han pasado por las cárceles de la dictadura aproximadamente 35 personas que en una población de 2:700.000 es un porcentaje inusitado. Más del 1% de la población ha sido separada de su familia, encarcelada en períodos que van de varios meses a varios años y sometidos a torturas violentísimas que dejan secuelas físicas y psíquicas en los ciudadanos detenidos.

Es preciso tener en cuenta asimismo que los sectores de la población acusados, detenidos y torturados por la dictadura cívico-militar constituyen los más activos de la población: trabajadores, estudiantes, médicos, maestros, dirigentes sindicales, son quienes hoy pueblan las cárceles custodiadas por las Fuerzas Conjuntas.

La tortura como momento de la lucha de clases, como método de dominación y sometimiento, ocupa un lugar de privilegio entre el vasto repertorio represivo de la dictadura cívico-militar uruguaya. Múltiples asesinatos han sido cometidos en estos años en las cámaras de tortura.

En 1973, ante la huelga general de resistencia al golpe de estado, la dictadura se lanza abiertamente contra el movimiento obrero. Las fábricas son desalojadas por la violencia, miles de trabajadores son detenidos y maltratados. Un estadio deportivo, el Cilindro Municipal, es inaugurado como lugar de represión para los trabajadores. Allí se los mantiene durante meses en malas condiciones sanitarias, luego de ser sometidos a todo tipo de brutalidades.

En el Regimiento de Caballería Motomecanizada No. 2 fue detenido el 14 de julio de 1973 Oscar Fernández Mondieta, trabajador rural uruguayo. Fue puesto de plantón en las caballerías del cuartel, luego trasladado a uno de los despachos, probablemente al del capitán interrogador Liber Molinari. Estaban en el cuartel en ese momento el capitán Nunezuno de los principales responsables directos de la tortura, alcohólico y jugador de polo, y el alferez Ballestrino, hijo del coronel Alberto Ballestrino, detrás de cuyo rostro sonrosado se oculta un sádico verdugo de los presos de la ciudad de Durazno. Comienzan a interrogar a Mondieta. A golpes, con picanas, recorriendo el submarino. El trabajador Fernández Mondieta niega. Lo siguen torturando. A las tres horas de ser detenido muere a consecuencia del brutal castigo. Ballestrino es uno de los directos responsables. El teniente Coronel Carlos Bonfrisco, a cargo del cuartel desde hace dos meses, comandante de la unidad, es cómplice directo del asesinato. Sucedió en la Región Militar No. 2 dirigida por el General Eduardo Zubía.

Gerardo Alter y Walter Arteche, fueron detenidos el 22 de agosto de 1973. Ambos fueron asesinados en el Batallón Florida. El diagnóstico de la muerte de Gerardo Alter fue "edema agudo de pulmón". El cadáver de Walter Arteche fue envuelto en una arpillera y enterrado directamente en un cementerio sub urbano (Cementerio del Norte). El cuartel estaba en esos momentos bajo la jefatura del Teniente Coronel Caputo. Actuaban también allí el teniente lo. Orosman Pereyra, el Capitán Fonseca, el Teniente Segundo y el Alferez Iribarne.

El día jueves 13 de diciembre de 1973 murió víctima de las torturas recibidas en el 9o. de Caballería, ubicado en la calle Cuchilla Grande de Montevideo, Gilberto Coghlan, quien había sido detenido en agosto y salvajemente torturado en dependencias militares murió por efectos de una hemorragia interna.

Horacio Mujica, luego de una larga agonía muere el 24 de noviembre de 1974. Las torturas habían dejado en su organismo huellas fatales

Alvaro Balbi empleado y estudiante de música de 31 años. Fue detenido por efectivos policiales el martes 29 de julio de 1975 en una redada con otras personas. Al día siguiente su esposa concurre al local de la calle Maldonado y Paraguay (Dirección Nacional de Información e Inteligencia), lugar de su detención, donde se le negó su existencia. El jueves 31 de julio un vehículo policial del Departamento 2 condujo el cadáver de Balbi a su domicilio de Avenida Lozica. Dijeron a su esposa en un primer momento que había fallecido de un ataque de asma. Pero ante las tremendas evidencias de las torturas, los funcionarios policiales negaron su participación e incriminaron al Ejército. El cadáver presentaba fractura de ambos miembros inferiores, quemaduras en la zona genital estallamiento del hígado y hematomas en todo el cuerpo.

Fernando Cúneo, procesado en 1972 e internado en el Penal de Libertad. Fue sacado de allí en agosto de 1975 siendo asesinado mediante torturas en un cuartel.

Luis Gonzalez Gonzalez, secuestrado por las Fuerzas Conjuntas el 13 de diciembre de 1974. El Jefe de la Región Militar No. 1, Gral. Esteban Cristi, envió una nota a la autodenominada Comisión de los Derechos Humanos del Consejo de Estado en la que afirma que Gonzalez se fugó de la cárcel. En realidad las Fuerzas Armadas lo han hecho desaparecer.

Pedro Lerona Martínez, fue detenido el 25 de mayo de 1975 en el marco de un operativo que constó, según un comunicado de las Fuerzas Conjuntas de 55 operativos y 2 enfrentamientos con miembros del MLN (Tupamaros). Los militares del Regimiento 9o. de Caballería entregaron el cadáver de Pedro Lerona Martínez el día 29 de setiembre de 1975 a su madre. Le dijeron que se había suicidado y le prohibieron abrir el ataúd. Su madre, en compañía de amigos y familiares quiso, pese a las órdenes, conocer las causas de la muerte de su hijo. Comprobó que el cadáver presentaba la cabeza envuelta en vendajes, deformada por los golpes, fracturas en las falanges de los dedos, quemaduras en varias partes del cuerpo y tumefacción en ambas piernas. Había sido quemado con soplete, arrancadas las uñas. Se habían ensañado barbaramente contra un hombre inerte, sólo frente a los verdugos uniformados y, armados.

Carlos Carruchaga, médico de 63 años. Fue detenido en la ciudad de Mercedes estando convaleciente de una hemiplejía cerebral. Torturado en la Dirección de Información e Inteligencia, murió en el Hospital de Clínicas donde fue trasladado a consecuencia de un nuevo ataque de hemiplejía el 26 de setiembre de 1975.

(Se agrega a continuación las denuncias formuladas por la prensa argentina sobre estos dos últimos casos).-

=====

8 LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.-

Desde el 10 de julio de 1975 hasta el 10 de diciembre, las Fuerzas Armadas uruguayas habían reconocido la detención de 146 personas.

En los seis meses anteriores, mantienen ese promedio, al que agregan una ola de detenciones masivas de estudiantes, profesores, médicos y políticos, a los ya comunes de trabajadores, que fue comentado así, en un cable de A.F.P. del lunes 19 de abril: "Más de 1500 izquierdistas habían sido detenidos hasta anoche, al cabo de una semana de aprehensiones en todo el país, relacionadas con la proximidad del 1 de Mayo".-

"Entre 100 encarcelados se encuentran 11 menores, que fueron llevados a la Jefatura Central de Policía, indicaron los informantes. El resto, también de la capital, fue alojado en el ex-estadio municipal. "El Cilindro"-mientras que en el interior del país las prisiones son: comisarias, cuarteles y hasta vagones de ferrocarril en desuso. Mientras tanto desde ayer se aprecia severa vigilancia en previsión de cualquier tipo de manifestaciones sorpresivas. Parejas de policías con cascos antidisturbios y bastones, recorren la avenida principal y las calles paralelas."

Las cifras oficiales no dan cuenta que, diariamente, docenas de personas son detenidas, sometidas a torturas y mantenidas en prisión durante lapsos variables. Es necesario hacer un esfuerzo de reconstrucción del verdadero clima que se vive en el Uruguay, para tener una idea definida de los métodos y las circunstancias impuestas por una dictadura terrorista y criminal.

Dijimos que todos los uruguayos hoy detenidos por cualquier motivo, pasan por las inevitables sesiones de torturas, que comienzan con el plantón y la capucha al llegar y se prolongan en el uso de todos los métodos conocidos.

Cualquier acto de oposición, por mínimo que sea, acarrea semanas de torturas, incomunicación durante meses, procesamiento por figuras jurídicas incompetentes aún con el derecho burgués tradicional.

Tandas de jóvenes, cuyas edades promedio son los 17 años, han sido capturados en redadas de las Fuerzas Conjuntas, en el liceo, para impedir que se organicen actividades opositoras al gobierno, interrogados y sistemáticamente torturados, uno a uno, en algunos casos torturados varios juntos. En las dependencias militares y policiales, mandos y funcionarios se niegan a admitir que tienen detenidos.

Los abogados no pueden interceder. Un excesivo celo de la defensa de un cliente, puede ser utilizada para que los mandos militares aduzcan complicidad para con la subversión. Se ha llegado hasta detener abogados por presentar recursos de habeas corpus.

La persecución se extiende sobre los familiares. Rehenes, intentos de amedrentamiento, utilización de la vivienda como cuartel de operaciones, manteniendo en su interior a familiares enteros como rehenes. En varios casos comprobados los mandos militares han utilizado esta situación para presionar a los familiares, tratando de obligarlos a proporcionar datos sobre vecinos y conocidos.

Está prohibida toda forma de organización de los familiares de los detenidos. En el caso de liberados bajo fianza, los mandos han llegado a detener y maltratar familiares, para averiguar el origen del dinero de la fianza.

El Comité de Familiares, que funcionó en Montevideo hasta 1975, fue disuelto por las Fuerzas Armadas y requeridos sus principales animadores.

Actualmente, los plazos, las características y el juicio de los detenidos, se encuentran sometidos al libre arbitrio de sus torturadores. Un pedido de ropa una camisa ensangrentada, unas pocas líneas consuradas, constituyen el único -

En los últimos meses, como se establece en la primera parte de este informe, - los niveles represivos han recrudecido. Nuevamente las Fuerzas Policiales han ganado la calle, realizando una cadena de allanamientos en diversos barrios - montevideanos. Los controles de automotores, que hacía meses habían disminuído, han vuelto a reaparecer con nuevas fuerzas.

Largos comunicados publicados casi a diario, dan cuenta del procesamiento de - tandas de uruguayos. En el comunicado No. 1287, difundida por las Fuerzas Con- juntas el 16 de octubre de 1975, se da cuenta del procesamiento de 26 personas 16 trabajadores, y 7 estudiantes. El comunicado señala que 30 personas más, es- tán requeridas, anunciando que dará conocimiento de sus nombres oportunamente. Como más reciente hito de la represión sistemática, que se está llevando a ca- bo, el Partido Comunista denunció, hace 2 semanas, el secuestro de más de 500 personas, -acusadas de ser miembros de esa organización que fue declarada ile- gal en noviembre de 1973 con otras organizaciones políticas, -desde el 21 de octubre hasta la fecha.

22 y 19 años, ametralladas en un allanamiento realizado en un apartamento ubicado en el barrio Malvín, calle Ramón de Santiago.-

Wilman Martínez Dura, muerto a balazos por la policía en marzo de 1972.-

Luis Martirena e Ivette Giménez de Martirena, asesinados el 14 de abril en una operación combinada militar y policial, al mando de las fuerzas policiales del Inspector Castiglione, las fuerzas militares estaban al mando de un grupo del 9o. de Caballería y otros del Batallón de Infantería No.1. Ivette Giménez salió de su casa con las manos en alto y fue ametrallada. Su hogar fue saqueado y los participantes en el operativo disputaron agriamente por el botín de guerra.-

Jorge Candán Grajales, Armando Blanco Kabras, Horacio Rovira, Gabriel Schroeder Orozco, muertos el 14 de abril en un allanamiento a la casa de Rovira. Fueron acribillados a balazos en el momento en que se disponían a almorzar. Los responsables formaban parte del Departamento 6 de Información e Inteligencia de la Policía de Montevideo.-

Blanca Castagnotto, detenida el 24 de abril de 1972 en el paraje "El Espinillo", dpto. de Soriano, y acribillada por efectivos del Batallón de Infantería No.6 con sede en Mercedes. El procedimiento fue comandado por el Teniente 1, Li moda. Su cuerpo fue arrojado y exhibido durante horas en la plaza de armas del cuartel.-

Oliver Caussade, obrero frigorífico de 65 años. En agosto de 1972 se suicidó de un balazo al ver su casa de Camino La Paz rodeada por las Fuerzas Conjuntas.

Gustavo Couchot, asesinado por una patrulla militar en Burgués y Bulvar Artigas en Montevideo en agosto de 1972.-

Raúl Ignacio Mora, Rúben López Chenbi, Elmar Fernández Rechi, Justo Washington Sena Castro, José Ramón Abreu, Ricardo González Gómez, Luis Alberto Mendiola - Hernández, Héctor Cervelli, obreros muertos como consecuencia del ametrallamiento de un local del Partido Comunista en Montevideo el 17 de abril de 1972.-

José Pérez Lutz, asesinado en agosto de 1972 por efectivos del Batallón Florentino. Fue detenido y dado muerte en una emboscada preparada por efectivos de esa unidad militar en un bar de la arteria montevideana Gral.Flores. Fue ultimado de una ráfaga de metrallata por el Capitán Carlos Alfonso.-

Beatriz Cecilia Gianarolli, ametrallada en las puertas de un bar montevideano en setiembre de 1972.-

Walter Medina, joven de 16 años ametrallado el 9 de julio de 1973 al ser sorprendido por una patrulla militar pintando leyendas contra la dictadura.-

Ramón Perú, asesinado por la espalda el 7 de julio de 1973 durante la huelga general, mientras distribuía volantes.-

Roberto Gomensoro, las Fuerzas Armadas le aplicaron la ley de fuga. Había sido detenido en marzo de 1973. Meses después un comunicado daba cuenta que se había fugado. Sus familiares no supieron nunca más de él.-

Idilio de León, luchador social, fugado del Penal de Punta Carreta en 1971. Muerto en un enfrentamiento con la policía el 30 de octubre de 1974.-

Alberto Blanco, joven de 24 años, fue entregado a sus familiares en la Morgue